

**CÓDIGO DE PROCESO: PE-EPMGDT-2024-007**

## **INFORME DE RECOMENDACIÓN**

### **PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DEL EVENTO TRAVEL MART**

En la ciudad de Quito, en la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, ubicada en Pasaje Oe3G Río Amazonas N51-20 y Calle N50B (Antiguo Aeropuerto) a los 04 días del mes de septiembre del 2024, siendo las 17H30 los miembros de la Comisión Técnica; designada a través de la Resolución Administrativa N° N° EPMGDT-GG-ER-2024-052 de fecha 21 de agosto de 2024 para el el *proceso de contratación del servicio de organización y producción del evento Travel Mart*, la misma que se encuentra integrada por los siguientes servidores:

- Katia Freire, Coordinadora de Promoción Operación Local Nacional, Dirección de Mercadeo. Designado por la máxima autoridad o su delegado, quien la presidirá.
- Daniel López, Técnico 3 de la dirección MICE, titular del área requirente o su delegado; y
- Winter Intriago, Técnico 1, Dirección de Comercialización. Profesional afín al objeto de la contratación, designado por la máxima autoridad o su delegado.

Actúa como secretaria, Milena Jiménez, Técnico de Investigación y Desarrollo, designada por la Comisión Técnica mediante Acta N° 1 de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones, de fecha 23 de agosto del 2024, quien actúa sin voz ni voto.

Esta Comisión Técnica, ha sido responsable de responder cualquier pregunta o emitir cualquier aclaratoria, solicitar convalidación de errores, calificar la oferta y/o recomendar la declaratoria de desierto o adjudicación del proceso, y las demás previstas en la LOSNCP y su Reglamento General de aplicación.

### **DECLARACIÓN DE NO TENER CONFLICTO DE INTERESES**

Los delegados de la máxima autoridad, para llevar a cabo el presente proceso de contratación declaran, no tener conflicto de intereses, con el o los participante(s) en el presente proceso de contratación, como lo indican las Normas de control Interno 406-03 – CGE “(...) *Los miembros de la Comisión Técnica serán servidoras o servidores de la entidad contratante y no podrán tener conflictos de intereses con los oferentes; de haberlos, será causa de excusa*”.

#### **1. ANTECEDENTES:**

- Mediante Resolución Administrativa N° EPMGDT-GG-ER-2024-052 de fecha 21 de agosto de 2024, Ana María Córdova Tacuri, en calidad de Gerente Financiera Administrativa autorizó el inicio del procedimiento *contratación del servicio de organización y producción del evento Travel Mart* y se designa a la Comisión técnica conformada por: Katia Freire, presidente de la Comisión Técnica; Daniel López, titular del área requirente y Winter Intriago como técnico afín al objeto de la contratación, para ejecutar todas y cada una de las fases precontractuales, respecto a preguntas, respuestas y aclaraciones; cancelación del procedimiento de ser el caso; revisión de las ofertas, convalidación de

errores de ser el caso; calificación y recomendación expresa de adjudicación o declaratoria de desierto, según corresponda de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

- Mediante Memorando Nro. EPMGDT-JCP-2024-0012 de fecha 22 de agosto de 2024, Javier Quishpe, Jefe de Compras Públicas Subrogante notifica a los miembros de la Comisión Técnica, el cronograma del proceso de contratación.
- Con fecha 23 de agosto de 2024, la Comisión Técnica suscribe el ACTA N° 1 DE AUDIENCIA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES en la cual se suscribió una aclaración por parte de la Comisión Técnica. Así también, la Comisión Técnica designa a la funcionaria Milena Jiménez, Técnico de Investigación y Desarrollo, como Secretaria.
- Mediante Memorando Nro. EPMGDT-JCP-2024-0016 de 27 de agosto de 2024, una vez concluido el plazo para la entrega de ofertas dentro del proceso, la Jefatura de Compras Públicas remite a la Comisión Técnica los archivos de las ofertas presentadas en las oficinas de Quito Turismo, para que se continúe con el proceso conforme la normativa vigente.
- Mediante Acta No. 02 DE APERTURA DE OFERTAS de 27 de agosto de 2024 los miembros de la Comisión Técnica proceden a realizar la apertura de las ofertas presentadas de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN	NOMBRE DEL OFERENTE	RUC	Nº DE ARCHIVOS	ESTADO RUP	PROVEEDOR INCUMPLIDO
1	27 agosto 2024 – 12:53	GODOY PROAÑO FREDY NEPTALI	1707773097001	23 CARPETAS – 43 ARCHIVOS	HABILITADO	No se encontraron resultados en la base de datos del SERCOP ni Contraloría.
2	27 agosto 2024 – 13:12	COORDINAMOS PROMOSERVICE CIA. LTDA	1791255097001	41 ARCHIVOS – 6 CARPETAS	HABILITADO	No se encontraron resultados en la base de datos del SERCOP ni Contraloría.
3	27 agosto 2024 – 13:47	COMEFEX COMUNICACIONES EVENTOS, FERIAS Y EXPOSICIONES S.A.	1791742494001	63 ARCHIVOS – 4 CARPETAS	HABILITADO	No se encontraron resultados en la base de datos del SERCOP ni Contraloría.
4	27 agosto 2024 – 13:52	PULLUPAXI LUCERO JESSICA GABRIELA	1721343901001	27 ARCHIVOS – 12 CARPETAS	HABILITADO	No se encontraron resultados en la base de datos del SERCOP ni Contraloría.

- Mediante Acta N° 3 de Convalidación de Errores con fecha 29 de agosto de 2024, una vez realizada la revisión y análisis de las ofertas presentadas dentro del proceso de contratación del servicio de organización y producción del evento Travel Mart, la Comisión Técnica manifestó lo siguiente:

*Solicitar al oferente PULLUPAXI LUCERO JESSICA GABRIELA – RUC: 1721343901001 presentar la siguiente convalidación para continuar con el proceso de calificación:*

1. *Dentro de la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, punto N°4 – Experiencia Específica, se detalla la presentación de certificados, y/o actas de entrega recepción definitiva que acrediten la experiencia solicitada en organización y producción de eventos internacionales tipo: congresos o convenciones o ferias. Se solicita se aclare en cuáles de los certificados se evidencia la experiencia solicitada suscrita en los últimos 5 años hasta la fecha (agosto 2024).*

*Solicitar al oferente COORDINAMOS PROMOSERVICE CIA. LTDA – RUC: 1791255097001 presentar la siguiente convalidación para continuar con el proceso de calificación:*

1. *En su hoja de vida consta experiencia profesional con más de 5 años en coordinación, administración y supervisión de eventos, se solicita adjuntar al menos un certificado laboral que avale al menos 5 años de experiencia que se solicita en los términos de referencia y pliegos de esta contratación.*
2. *En la hoja de vida de Dayanara Benalcázar Vera, como coordinadora general, se solicita se aclare el lugar en el que se encuentra el número de cédula de identidad.*

- Mediante Memorando Nro. EPMGDT-JCP-2024-0022 de 02 de septiembre de 2024 la Jefatura de Compras Públicas remite la documentación por convalidación de errores del proceso de contratación por giro específico del negocio denominado servicio de organización y producción del evento Travel Mart con los documentos de la empresa Coordinamos Promoservice Cia. Ltda.
- Durante la evaluación y calificación de las ofertas presentadas, se evidenció que los oferentes GODOY PROAÑO FREDY NEPTALI - RUC: 1707773097001 y COMEFEX COMUNICACIONES EVENTOS, FERIAS Y EXPOSICIONES S.A. - RUC: 1791742494001, cumplen con la integridad de la oferta, así como los requisitos mínimos solicitados en el proceso de contratación, razón por la que, se procede a la segunda etapa del proceso de calificación “por puntaje”
- De acuerdo a la Metodología de evaluación por puntaje, con los parámetros estipulados en los términos de referencia y pliegos del proceso, se han obtenido los siguientes resultados:

<b>EMPRESA:</b> GODOY PROAÑO FREDY NEPTALI			
<b>RUC:</b> 1707773097001			
PARÁMETRO			PUNTAJE:
EXPERIENCIA REQUERIDA	GENERAL	ADICIONAL	30 PUNTOS
EXPERIENCIA REQUERIDA	ESPECÍFICA	ADICIONAL	50 PUNTOS
OFERTA ECONÓMICA			19.31 PUNTOS
			99.31 PUNTOS

<b>EMPRESA: COMEFEX COMUNICACIONES EVENTOS, FERIAS Y EXPOSICIONES S.A.</b>			
<b>RUC: 1791742494001</b>			
PARÁMETRO			PUNTAJE:
EXPERIENCIA REQUERIDA	GENERAL	ADICIONAL	30 PUNTOS
EXPERIENCIA REQUERIDA	ESPECÍFICA	ADICIONAL	50 PUNTOS
OFERTA ECONÓMICA			20 PUNTOS
			100 PUNTOS

- Mediante Acta N° 4 DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTA la Comisión Técnica concluye que "(...) se recomienda adjudicar a la empresa **COMEFEX COMUNICACIONES EVENTOS, FERIAS Y EXPOSICIONES S.A. - RUC: 1791742494001** por cuanto ha cumplido con los requisitos técnicos y económicos solicitados por Quito Turismo"

## 2. CONCLUSIÓN:

Como Comisión Técnica para la fase precontractual del procedimiento de contratación signado con el código **PE-EPMGDT-2024-007** cuyo objeto es "LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DEL EVENTO TRAVEL MART" se concluye que:

1. Sobre la base de los resultados obtenidos en el acta de calificación de ofertas, la oferta presentada por la empresa **COMEFEX COMUNICACIONES EVENTOS, FERIAS Y EXPOSICIONES S.A.** con RUC **1791742494001** cumple con todas las condiciones solicitadas por la entidad contratante previstas en los pliegos y Términos de referencia; y, todas las exigencias referentes al servicio requerido por la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico.

## 3. RECOMENDACIÓN:

En virtud de lo expuesto los miembros de la Comisión Técnica para la fase precontractual recomiendan:

1. ADJUDICAR el proceso signado con el código **PE-EPMGDT-2024-007** cuyo objeto es "LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DEL EVENTO TRAVEL MART" a la empresa **COMEFEX COMUNICACIONES EVENTOS, FERIAS Y EXPOSICIONES S.A.** CON RUC: **1791742494001**, por un valor de 66.900,00 (sesenta y seis mil novecientos con 00/100 dólares americanos) más impuestos de ley, por ser la oferta económica más baja presentada y que cumple con todo lo requerido en los Términos de Referencia y Pliegos del presente proceso de contratación.



Para constancia de los actuado, la Comisión Técnica suscribe el presente informe.

NOMBRE	FIRMA
<p><i>Katía Freire</i>  <b>Coordinadora de Promoción                      Operación Local Nacional</b>                      Presidente de la Comisión                      Designado por la máxima autoridad                      o su delegado</p>	
<p><i>Daniel López</i>  <b>Técnico 3</b>                      Titular del Área Requirente</p>	
<p>Winter Intriago  <b>Técnico 1</b>                      Profesional afín a la contratación</p>	